



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

CHOLUTECA, CHOLUTECA



Barrio el centro, continuo a catedral

Listado ANEXO de servicios profesionales en el mes de OCTUBRE del año 2021

No.	PROVEEDOR	DESCRIPCION	FECHA DE INICIO	VALOR
1	MEDIOS AUDIO VISUALES DE HONDURAS	Campaña de prevención contra en zancudo trasmisor del dengue, zika y Chikungunya requerida por la municipalidad de Choluteca.	1/octubre/21	L. 28,750.00
2	RICARDO ANTONIO VALLADARES	Prestar los servicios de realizar diferentes actividades del departamento de ingeniería municipal.	1/octubre/21	L. 14,000.00
3	HEBER IVAN GOMEZ MENDOZA	Prestar los servicios de realizar el traslado de personal de psicología de la CLINICA DEL ADULTO MAYOR a visitas con pacientes con discapacidad y seguimientos de adulto mayor con violencia y otros trastornos mentales.	1/octubre/21	L. 12,000.00
4	RENE GALINDO	Prestar los servicios de acarreo de basura en los diferentes barrios y colonias de la ciudad de Choluteca.	1/octubre/21	L. 18,000.00
5	ENMA AMELIA PERINO	Prestar los servicios de realizar transporte de cilindros de oxígeno y personal de enfermería de la clínica municipal del adulto mayor en diferentes barrios y colonias de esta ciudad de Choluteca en emergencia COVID-19.	1/octubre/21	L. 14,000.00

Lic. Celene Rodríguez

Gerente Administrativo



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA CHOLUTECA, CHOLUTECA



Barrio el centro, continuo a catedral



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
Choluteca, Honduras C.A
Barrio el centro, frente a la catedral



36

OCTAVA: DOCUMENTACION PREVIA AL PAGO DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATADO se compromete a presentar previo al pago de los servicios la información siguiente:

- a) Recibo por honorarios profesionales o factura de conformidad a los requisitos establecidos por el SAR (Servicios de Administración de Rentas).
- b) Copia del presente contrato.
- c) El Spot publicitario transmitido en el mes que se paga, gravado en un CD debidamente rotulado.
- d) Copia de los documentos personales; tarjeta de Identidad, Solvencia Municipal vigente y RTN.
- e) Copia del permiso de operación vigente.
- f) Otras solicitadas por la administración de la Municipalidad.

NOVENA: RETENCION: LA MUNICIPALIDAD retendrá el 12.5% de impuesto sobre renta sobre los honorarios netos de EL CONTRATADO, el cual en este acto establece en el 25% del monto pagado por LA MUNICIPALIDAD.

DECIMA: CESION DE DERECHOS ninguna de las partes podrá transferir total o parcialmente los derechos, ni las obligaciones derivadas del presente contrato.

DECIMA PRIMERA: CONFLICTO: en el caso de conflicto EL CONTRATO renuncia al fuero de su domicilio para someterse a la jurisdicción del domicilio de LA MUNICIPALIDAD el cual será la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca.

DECIMA SEGUNDA: ACEPTACION ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firma el presente contrato en la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, el 1 del mes de octubre del año 2021.

[Handwritten signature]

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA
PAGADO CON CHEQUE NO°
07009468

CONTRABILIZADO 18 NOV 2021

MEDIO AUDIO VISUALES DE HONDURAS S. DE R.L.
Contratado

[Handwritten signature]

ALCALDIA MUNICIPAL
CHOLUTECA, HONDURAS C.A.

QUINTUN JAVIER SORIANO PEREZ
Representante Municipalidad de Choluteca



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

CHOLUTECA, CHOLUTECA



Barrio el centro, continuo a catedral

Choluteca, Honduras C.A
Barrió el centro, frente a la catedral

CONTRATO PRIVADO DE SERVICIO, PARA REALIZAR DIFERENTES ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE DESPACHO MUNICIPAL DE ESTA ALCALDIA MUNICIPALIDAD, CHOLUTECA

Nosotros: **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Alcalde de la Municipalidad de Choluteca, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad N°0605-1959-00254, perito mercantil y contador público, con domicilio y residencia en Choluteca, departamento de Choluteca, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, nombrado según acta especial N°13-2013 del 13 de diciembre del año 2013, emitida por el Tribunal Nacional de elecciones estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Choluteca y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra parte el sr. (a): **RICARDO ANTONIO VALLADARES LANZA**, mayor de edad, Hondureño, con tarjeta de identidad N°0801-1989-00268, con domicilio en esta ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca, quien actúa como **EL CONTRATADO**; por este acto acuerdan celebrar el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA:** expresa **EL CONTRATADO** que es dueño de un vehículo con las siguientes descripciones:

MARCA: MITSUBISHI

TIPO: PICK-UP

MOTOR: G62B2AC5636

VIN: JA7PK2457DY101207

AÑO: 1983



MODELO: DESCONOCIDO

COLOR: AZUL

CHASIS: JA7PK2457DY101207

CILINDRAJE: 2346

PLACA: PAZ2298

CONTABILIZADO 07 FEB 2022

SEGUNDO: QUE **EL CONTRATADO** se compromete a prestar los servicios de realizar diferentes actividades del Depto. de INGENIERIA MUNICIPAL, asignado este vehículo para tal fin, por el tiempo de (01) meses. **TERCERO: MONTO DEL CONTRATO:** el monto del contrato es de Lps.14,000.00 (CATORCE MIL LEMPIRAS EXACTOS), Los cuales serán pagados en cada mes. **CUARTO: EL INICIO Y LA FINALIZACION DEL CONTRATO** será de la siguiente manera: iniciando el 01 de octubre del año 2021 y finalizando el 31 de octubre del año 2021. **QUINTO: EL CONTRATANTE** se compromete a suministrar el combustible 10 galones semanales.

SEXTO: EL CONTRATANTE Y EL CONTRATADO dicen que es cierto y acepta en todo y cada una de sus partes las cláusulas anteriores.

En fe de lo cual de común acuerdo firmamos el presente contrato en dos originales de igual contenido en el municipio de Choluteca departamento de Choluteca a los uno días del mes de octubre del año 2021.

QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
CONTRATANTE

RICARDO ANTONIO VALLADARES LANZA
CONTRATADO



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

CHOLUTECA, CHOLUTECA



Barrio el centro, continuo a catedral

Choluteca, Honduras C.A
Barrió el centro, frente a la catedral

CONTRATO PRIVADO DE SERVICIO, PARA REALIZAR DIFERENTES ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE DESPACHO MUNICIPAL DE ESTA ALCALDIA MUNICIPALIDAD, CHOLUTECA

Nosotros: **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Alcalde de la Municipalidad de Choluteca, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad N°0605-1959-00254, perito mercantil y contador público, con domicilio y residencia en Choluteca, departamento de Choluteca, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, nombrado según acta especial N°13-2013 del 13 de diciembre del año 2013, emitida por el Tribunal Nacional de elecciones estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Choluteca y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra parte el sr. (a): **HEBER IVAN GOMEZ MENDOZA**, mayor de edad, Hondureño, con tarjeta de identidad N°0608-1977-00055, con domicilio en esta ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca, quien actúa como **EL CONTRATADO**; por este acto acuerdan celebrar el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA:** expresa **EL CONTRATADO** que es dueño de un vehículo con las siguientes descripciones:

MARCA: NISSAN

TIPO: CAMIONETA LUJ.

MOTOR: QR25-0606698

VIN: JN8A55MV18W262678

AÑO: 2011

MODELO: ROGUE

COLOR: BLANCO

CHASIS: JN8A55MV18W262678

CILINDRAJE: 2500

PLACA: PDZ8682

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA
PAGADO CON CHEQUE N° 0700058
1 FEB 2022
CONTRATADO

SEGUNDO: QUE EL CONTRATADO se compromete a prestar los servicios de realizar de traslado de personal de psicología de la CLINICA DEL ADULTO MAYOR a visitas domiciliarias a pacientes con discapacidad y seguimiento psicológicos a adultos mayores con violencia y otros trastornos mentales, en diferentes barrios y colonias de este Municipio de Choluteca, asignado el vehículo a la clínica del adulto mayor para tal fin, por el tiempo de (01) meses.

TERCERO: MONTO DEL CONTRATO: el monto del contrato es de Lps.12,000.00 (DOCE MIL LEMPIRAS EXACTOS), Los cuales serán pagados en cada mes. **CUARTO: EL INICIO Y LA FINALIZACION DEL CONTRATO** será de la siguiente manera: iniciando el 01 de octubre del año 2021 y finalizando el 31 de octubre del año 2021. **QUINTO: EL CONTRATANTE** se compromete a suministrar el combustible 10 galones semanales.

SEXTO: EL CONTRATANTE Y EL CONTRATADO dicen que es cierto y acepta en todo y cada una de sus partes las cláusulas anteriores.

En fe de lo cual de común acuerdo firmamos el presente contrato en dos originales de igual contenido en el municipio de Choluteca, departamento de Choluteca a los uno días del mes de octubre del año 2021.

QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
CONTRATANTE

HEBER IVAN GOMEZ MENDOZA
CONTRATADO



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA CHOLUTECA, CHOLUTECA



Barrio el centro, continuo a catedral

MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
Choluteca, Honduras C.A
Barrió el centro, frente a la catedral



20

CONTRATO PRIVADO DE SERVICIO, PARA REALIZAR DIFERENTES ACTIVIDADES DE ESTA ALCALDIA MUNICIPALIDAD, CHOLUTECA

Nosotros: **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Alcalde de la Municipalidad de Choluteca, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad N°0605-1959-00254, perito mercantil y contador público, con domicilio y residencia en Choluteca, departamento de Choluteca, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, nombrado según acta especial N°13-2013 del 13 de diciembre del año 2013, emitida por el Tribunal Nacional de elecciones estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Choluteca y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra parte el sr. (a): **RENE GALINDO**, mayor de edad, Hondureño, con tarjeta de identidad N°0601-1960-01220, con domicilio en esta ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca, quien actúa como **EL CONTRATADO**; por este acto acuerdan celebrar el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA:** expresa EL CONTRATADO que es dueño de un vehículo con las siguientes descripciones:

MARCA: KIA

TIPO: CAMION

MOTOR: J2785456

VIN: KNC SHX71AJ7226072

AÑO: 2018

MODELO: K2700

COLOR: BLANCO

CHASIS: KNC SHX71AJ7226072

CILINDRAJE: 2700

PLACA: HAJ1319



CONTABILIZADO 01 FEB 2022

SEGUNDO: QUE EL CONTRATADO se compromete a prestar los servicios de acarreo de basura en diferentes barrios de esta ciudad de Choluteca, por el tiempo de (01) meses.

TERCERO: MONTO DEL CONTRATO: el monto del contrato es de **Lps.18,000.00** mensuales (CUENTAS POR COBRAR AGUAS DE CHOLUTECA), Los cuales serán pagados en cada mes.

CUARTO: EL INICIO Y LA FINALIZACION DEL CONTRATO será de la siguiente manera: iniciando el 01 de octubre del año 2021 y finalizando el 31 de octubre del año 2021.

QUINTO: EL CONTRATANTE se compromete a suministrar el combustible (Diesel) semanal.

SEXTO: EL CONTRATANTE Y EL CONTRATADO dicen que es cierto y acepta en todo y cada una de sus partes las cláusulas anteriores.

En fe de lo cual de común acuerdo firmamos el presente contrato en dos originales de igual contenido en el municipio de Choluteca, departamento de Choluteca a los uno días del mes de octubre del año 2021.

QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ,
CONTRATANTE

RENE GALINDO
CONTRATADO



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

CHOLUTECA, CHOLUTECA

Barrio el centro, continuo a catedral



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
Choluteca, Honduras C.A
 Barrió el centro, frente a la catedral



**CONTRATO PRIVADO DE SERVICIO, PARA REALIZAR DIFERENTES
 ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE DESPACHO MUNICIPAL DE ESTA ALCALDIA
 MUNICIPALIDAD, CHOLUTECA**

Nosotros: **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Alcalde de la Municipalidad de Choluteca, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad N°0605-1959-00254, perito mercantil y contador público, con domicilio y residencia en Choluteca, departamento de Choluteca, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, nombrado según acta especial N°13-2013 del 13 de diciembre del año 2013, emitida por el Tribunal Nacional de elecciones estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Choluteca y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra parte el sr. (a): **EMMA AMELIA PERINO AGUILERA**, mayor de edad, Hondureño, con tarjeta de identidad N°0605-1996-00396, con domicilio en esta ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca, quien actúa como **EL CONTRATADO**; por este acto acuerdan celebrar el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA:** expresa **EL CONTRATADO** que es dueño de un vehículo con las siguientes descripciones:

MARCA: TOYOTA

MODELO: HILUXE

TIPO: PICK-UP

COLOR: AZUL OSCURO MICA

MOTOR: 2L5096579

CHASIS: JTFED426500059992

VIN: XXXX

CILINDRAJE: 2500

AÑO: 2001

PLACA: PBB6320

SEGUNDO: QUE EL CONTRATADO se compromete a prestar los servicios de realizar transporte de cilindros de oxígeno y personal de enfermería de la clínica municipal del ADULTO MAYOR en diferentes barrios y colonias de esta ciudad de Choluteca en emergencia covid-19, asignado este vehículo para tal fin, por el tiempo de (02) meses. **TERCERO: MONTO DEL CONTRATO:** el monto del contrato es de Lps.14,000.00 (**CATORCE MIL LEMPIRAS EXACTOS**), Los cuales serán pagados en cada mes. **CUARTO: EL INICIO Y LA FINALIZACION DEL CONTRATO** será de la siguiente manera: iniciando el 01 de octubre del año 2021 y finalizando el 30 de noviembre del año 2021. **QUINTO: EL CONTRATANTE** se compromete a suministrar el combustible 10 galones semanales.

SEXTO: EL CONTRATANTE Y EL CONTRATADO dicen que es cierto y acepta en todo y cada una de sus partes las cláusulas anteriores.

En fe de lo cual de común acuerdo firmamos el presente contrato en dos originales de igual contenido en el municipio de Choluteca, departamento de Choluteca a los uno días del mes de octubre del año 2021.


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
 CONTRATANTE


EMMA AMELIA PERINO AGUILERA
 CONTRATADO